

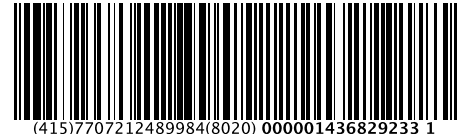
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14368292331



(415)7707212489984(8020) 000001436829233 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

5 2 3 0 3 2 3 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

5 2 3 0 3 2 3 1

27. Fecha expedición:

1 9 9 5 0 2 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HURTADO

32. Segundo apellido

OLIVEROS

33. Primer nombre

ERIKA

34. Otros nombres

ROCIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 24 C 53 40 SUR

42. Correo electrónico:

erika3milenio@yahoo.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

8 0 5 9 3 0 5

45. Teléfono 2:

3 2 0 8 5 0 6 1 5 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 0 1 1 7

Actividad secundaria

48. Código:

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 0 1 1 7

50. Código:

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 4 5

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo



Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

61. Fecha:

2 0 1 6 0 4 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO OLIVEROS ERIKA ROCIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/01/2019

CONTRIBUYENTE

C.C. 52303231

ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 24C 53 40 SUR Teléfonos: 3208506151
Dirección electrónica: erika3milenio@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: SIMPLIFICADO Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 21/01/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 86921 - Actividades de apoyo terapéutico (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.)
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR EPS
NIT 860.066.942-7**

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS identificado(a) con cedula ciudadanía 52.303.231, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Enero de 2.019

Observaciones:

Con destino a:

A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS. Semanas de Cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA
10754818

CER-AFI

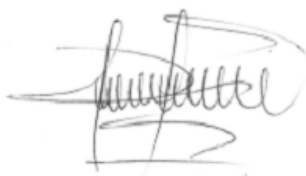
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **52303231**, se encuentra afiliado (a) desde **01/03/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	Multivinculación Decreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/03/2012	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de enero de 2019.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52303231	ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS		CRA 24C 53 40 SUR	8059305	erika3milenio@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS 406324584
					UPC 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2018-12	2018-12	I	21/01/2019	32522330	\$609.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	243.600	0		0		0	11	2.000	0	245.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	311.800	0	0	0	0	11	2.600	0	314.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.200				10.200	11	100	10.300			102	10.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	39.000	11	400	39.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	243.600	245.600
Pensión	1	311.800	314.400
Riesgos Laborales	1	10.200	10.300
CCF	1	39.000	39.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	604.600	609.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52303231	ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS		CRA 24C 53 40 SUR	8059305	erika3milenio@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2018-12	2018-12	I	21/01/2019	32522330	\$609.700

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																		
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Salario	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	UNA	UNA	VAC	AVP	ACT	RL	CDRSG COA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotiz. de Riesgo	Cotización de	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52303231	HURTADO OLIVEROS ERIKA ROCIO				59	0			N																25-14	1.948.400	311.800	0	0		0	0	EPS008	1.948.400	243.600	14-23	1.948.400	1	10.200	CCF24	1.948.400	39.000	0	0	0	0	0

PAGADA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:03:21 horas del 28/01/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52303231**

Apellidos y Nombres: **HURTADO OLIVEROS ERIKA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de expediente No. 52303231 de consultado en la fecha y hora 28/01/2019 01:05:42 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4978566

✓ Aceptar

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

 Nuevo

 Validar Funci

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de enero de 2019, a las 13:12:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52303231
Código de Verificación	52303231190128131202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 121456217



WEB

13:12:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52303231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 28 de Enero de 2019 - 13:15 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN** de BOGOTÁ D.C.

52303231

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **1_JJMS8_1513**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO CLARETIANO

SECCION NOCTURNA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAPE DE BOGOTA D. C., SEGUN
RESOLUCION No. 1785 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1.991

CONFIERE A

Erika Rocio Hurtado Oliveros 12

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. 52'303231 DE Santafé de Bogotá, D. C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

J. Rodriguez S.

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D. C., 2 DE DICIEMBRE DE 19 95

ANOTADO AL FOLIO _____ DEL LIBRO DE REGISTRO No. _____



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CADP PERSONERIA JURIDICA 1311 DE 1922



CONFIERE EL TITULO DE
PSICOLOGO

A

Trika Rocío Hurtado Oliveros

C.C. No. 52.303.231 de Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES VIII DE 2005

Vicente de la Cruz
RECTOR

Vicente de la Cruz
VICE RECTOR ACADEMICO

Manuel
DECANO DE LA FACULTAD

Manuel
SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 419-7 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 15

BOGOTÁ, D.C. 26 DE VIII DE 2005
ELABORADO 2005

No. 28189



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ERIKA ROCÍO HURTADO OLIVEROS

C.C. No. 52.303.231 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2016

Rector

Secretario General

Decano



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

Nº. 148969

RODOLFO MURADO OLIVEROS

02.103.231

Formato P-14

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, por favor envíela al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidencia

www.ccp.org.co

El suscrito Director Ejecutivo Nacional (E) del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 52303231 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo expedida por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006, mediante resolución No. 148969 de Febrero trece (13) de dos mil quince (2015), documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

La presente constancia no valida ni autoriza el ejercicio de la psicología, y en ningún caso reemplaza la Tarjeta Profesional del Psicólogo.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) y es válida hasta los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Director Ejecutivo Nacional (E)

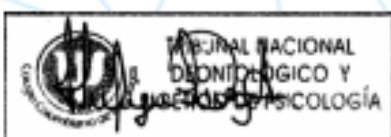
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 52303231 y con Tarjeta Profesional N° 148969 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



HELGA LIBBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias"

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS identificado con el número de Cédula: 52303231 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Número y Fecha: 4109----12/01/2018

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$56.016.500

Plazo: 11.15 --- MESES Y DIAS CALENDARIOS

Fecha Inicio: 17/01/2018

Fecha Final: 28/02/2019

Fecha de Suscripción: 18/12/2018 -- Prorroga de 2.00 MESES. Valor de 9.742.000.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO SOCIAL "APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA" Y DEL PROYECTO 1099 " ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ", EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ"

Número y Fecha: 458----24/01/2017

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$49.737.500

Plazo: 11.15 --- MESES Y DIAS CALENDARIOS

Fecha Inicio: 24/01/2017

Fecha Final: 07/01/2018

---No tienen modificaciones ---

Objeto: Prestar servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procesos y procedimientos del servicio social "Apoyos para la Seguridad Económica" y el Proyecto 1099 " Envejecimiento Digno, activo y Feliz", en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez".

Número y Fecha: 8806----18/05/2016

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$24.954.000

Plazo: 6.00 --- MESES

Fecha Inicio: 24/05/2016

Fecha Final: 15/01/2017

Fecha de Suscripción: 04/11/2016 -- Prorroga de 1.08 MESES Y DIAS CALENDARIOS. Valor de 5.268.067.

Suscripción: 23/12/2016 -- Prorroga de 15.00 DIAS CALENDARIOS. Valor de 2.079.500.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos

administrativos, operativos y programáticos relacionados con la atención integral para personas mayores en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el distrito capital.

Número y Fecha: 7620----03/03/2015

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$39.215.000

Plazo: 11.00 --- MESES

Fecha Inicio: 05/03/2015

Fecha Final: 04/05/2016

Fecha de Suscripcion: 14/12/2015 -- Cesión a MELISSA ALEJANDRA LAGOS MORALES identificado con número

1022360016. Fecha de Suscripcion: 04/02/2016 -- Prorroga de 3.00 MESES. Valor de 10.695.000.

Objeto: Prestar servicios profesionales para liderar la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de proyecto 742 "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", en el servicio social "Desarrollo de capacidades y potencialidades en los Centros Día"

Número y Fecha: 2463----27/01/2015

Tipo de Contrato: CESION DE CRISTIAN CAMILO CARRILLO CHACON identificado/a con cedula 3103715 a ERIKA ROCIO

HURTADO OLIVEROS identificado/a con cedula 52303231 con fecha de 14/12/2015

Valor: \$45.749.000

Plazo: 11.00 --- MESES

Fecha Inicio: 18/02/2015

Fecha Final: 13/05/2016

Fecha de Suscripcion: 12/02/2016 -- Prorroga de 3.00 MESES. Valor de 12.477.000.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del proyecto 742 "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025.

Número y Fecha: 2723----18/01/2014

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$39.139.200

Plazo: 12.00 --- MESES

Fecha Inicio: 11/02/2014

Fecha Final: 10/02/2015

---No tienen modificaciones---

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del proyecto 742 "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

Número y Fecha: 494----19/01/2010

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$28.416.960

Plazo: 11.00 --- MESES

Fecha Inicio: 04/02/2010

Fecha Final: 03/01/2011

---No tienen modificaciones ---

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de fortalecimiento de la gestión integral local de La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en el marco de la Gestión Social Integral.

Número y Fecha: 2291----31/03/2009

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$24.840.000

Plazo: 10.00 --- MESES

Fecha Inicio: 01/04/2009

Fecha Final: 31/01/2010

---No tienen modificaciones ---

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL.

Número y Fecha: 1258----16/05/2008

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$21.600.000

Plazo: 9.00 --- MESES

Fecha Inicio: 22/05/2008

Fecha Final: 21/02/2009

---No tienen modificaciones ---

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y REFERENCIACIÓN EN LAS SUBDIRECCIONES LOCALES Y NIVEL CENTRAL; BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, APOYAR PROCESOS DE ACERCAMIENTO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO LOCAL.

A solicitud de el/la referente técnico [CERTIFICACION], se genera el presente documento emitido para trámites internos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C., 26/01/2019

47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	MODIFICACIÓN No. 2 ADICIÓN Y PRÓRROGA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	NÚMERO DEL CONTRATO: 7620 DE 2015 FECHA DEL CONTRATO: 3/3/2015 FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 5/3/2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS	
NOMBRE DEL/ LA CONTRATISTA:	MELISSA ALEJANDRA LAGOS MORALES	
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1022360016	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$39215000)	
PLAZO INICIAL:	11 MESES	
MODIFICACIÓN No. 1	CESION DE ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS A MELISSA ALEJANDRA LAGOS MORALES A PARTIR DEL 14/12/2015	
CONSIDERACIONES:		
1.	Que el 3/3/2015, LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL suscribió, por intermedio del funcionario competente, CONTRATO con ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS, cuyo objeto es: <i>Prestar servicios profesionales para liderar la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de proyecto 742 "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", en el servicio social "Desarrollo de capacidades y potencialidades en los Centros Día"</i>	
2.	Que mediante Formato MC – 09 radicado el 27/01/2016, suscrito por MERCY RESTREPO SANTIAGO – SUBDIRECTOR/A LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO (E), con Vo.Bo. de INGRID RUSINQUE OSORIO – DIRECTOR/A POBLACIONAL, se solicita PRORROGAR EL PLAZO Y ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO.	
3.	<p>MERCY RESTREPO SANTIAGO – SUBDIRECTOR/A LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO (E), mediante Justificación anexa manifiesta que el objeto de la modificación obedece a que:</p> <p>"(...)</p> <p>La Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, tiene como misión liderar y articular la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.</p> <p>En ejecución y cumplimiento de los objetivos, metas y productos establecidos por el proyecto 742 "Atención Integral para personas mayores: disminuyendo la segregación Socioeconómica", la subdirección para la vejez, requiere entre otras acciones, contar con el talento humano necesario, el cual desarrolla, apoya, orientan, y brindan los lineamientos y acciones para la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez.</p> <p>En este contexto y con el fin de dar continuidad a los servicios durante lo que resta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y dada la proximidad de finalización del plazo de ejecución del presente contrato, se hace necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo del mismo.</p> <p>La presente modificación en valor y plazo al contrato principal permitirá contar con el recurso humano necesario para que los equipos operativos locales y los Servicios Sociales del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica" que permitan materializar la PPSEV en coherencia con sus componentes.</p> <p>Así mismo, toda vez que el contrato se encuentra vigente y el/la contratista, viene ejecutando en debida forma y así lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas, la supervisión encuentra procedente prorrogar y adicionar el contrato principal para garantizar la continuidad de los servicios sociales del proyecto.</p> <p>"(...)"</p>	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**MEJOR
PARA TODOS**

890

4.	Que MELISSA ALEJANDRA LAGOS MORALES , manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes cláusulas:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	PRORROGAR el PLAZO establecido en la CLÁUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato principal en 3 MESES , contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y sus modificaciones hasta el 4/5/2016 .
2.	ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR del CONTRATO en la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$10695000) , valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80/93.
3.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición, se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 3115 de fecha 27/01/2016 con cargo al PROYECTO 742 para la VIGENCIA FISCAL 2016 "BOGOTÁ HUMANA" expedido por el responsable del presupuesto de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS.
4.	Los pagos de la presente adición se harán de conformidad con lo establecido para ello en la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO del CONTRATO , esto es la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3565000) , mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales (el día treinta 30 de cada mes).
5.	Las demás disposiciones del contrato principal que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación, continuaran vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento, y para constancia se firma en Bogotá, D.C., el día

POR LA SECRETARÍA, **04 FEB. 2016**

POR EL/LA CONTRATISTA,

INGRID RUSINQUE OSORIO
DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SDIS
Resolución de Delegación No. 061 del 05 de Enero de 2016

MELISSA ALEJANDRA LAGOS MORALES
C.C. 1022360016

Revisó: Isabel Eugenia Belalcázar Peña
Revisó: Natalia Bejarano

Revisó: *[Firma]*
Revisó: *[Firma]*

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

MEJOR
PARA TODOS

CERTIFICADO DE INHABILIDAD
LEY 1918 DE 2018

Yo Enzo Rocio Hurtado Olivos, identificado/a con
número de cedula: 52 303 231, expedida en
Bogota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me
encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 julio de
2018.

Expedida en Bogotá D.C. a los 29 de Enero de 2019.

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Enzo Hurtado O.

No. C.C. 52 303 231